

ACEPTA RENUNCIA DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0934/ 2023

SANTIAGO, 19 de junio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en la Ley N° N°21.094 de 2018 sobre Universidades Estatales; en el Decreto Universitario N° 0014095 de 2010 que aprueba el Reglamento General de Institutos; el Decreto Universitario N° 0020975 que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el Decreto Universitario N° 007586 de 1993, modificado según Decreto Universitario N°0024971 de 2021, que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile; en el Decreto Universitario N°0023395 de 2021, que crea grado académico de Magíster en Investigación en Educación, impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación y aprueba su reglamento y plan de formación; en el Decreto TRA N° N°309/1861/2020 y en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, los estudiantes Bárbara Renee Echard Padrón, Alejandro Maturana Lorca, y Pablo Ignacio Sandoval Sepúlveda, ingresaron al Programa de Magíster en Investigación en Educación, impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, durante el mes de marzo de 2022.
2. Que, los siguientes estudiantes, ingresaron ante la Secretaría de Estudios de la Escuela de Postgrado, una solicitud de renuncia al programa indicado en el considerando anterior, en atención a los motivos que se indican:

Nombre estudiante	Fecha solicitud	Imposibilidad de continuación del programa
Bárbara Renee Echard Padrón	24 de marzo de 2023	cambio de domicilio al extranjero
Alejandro Maturana Lorca	12 de abril de 2023	motivos personales y económicos
Pablo Ignacio Sandoval Sepúlveda	13 de abril de 2023	motivos laborales

3. Que, en conformidad a lo establecido el artículo 42 del Decreto Universitario N° 007586, de 1993, que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, "[t]odo/a estudiante tendrá derecho a renunciar a proseguir sus estudios, previa presentación en que manifieste su voluntad en tal sentido, ante la secretaría de Estudios de la Facultad o Instituto, la que será registrada en esa unidad, indicando la fecha precisa de la renuncia".

4. Que, en cumplimiento de lo anterior, la situación de los estudiantes indicados en el considerando segundo, fue revisado y resuelto por el Consejo de la Escuela de Postgrado, en sesión ordinaria de 17 de abril de 2023, aprobando su renuncia.
5. Que, en virtud de lo indicado, los antecedentes adjuntos y considerando lo establecido en el artículo 3 de la ley N° 19.880, corresponde dictar el respectivo acto administrativo por esta casa de Estudios.

RESUELVO:

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria a contar del Primer Semestre 2023 de los estudiantes señalados a continuación, por los motivos indicados en el presente acto administrativo.

NOMBRE : Bárbara Renee Echard Padrón
R.U.T. : 15.140.655-6
MATRÍCULA : 2022812986
PROGRAMA : Magíster en Investigación en Educación
PERIODO : Primer Semestre 2023

NOMBRE : Pablo Ignacio Sandoval Sepúlveda
R.U.T. : 17.345.069-9
MATRÍCULA : 2022812990
PROGRAMA : Magíster en Investigación en Educación
PERIODO : Primer Semestre 2023

NOMBRE : Alejandro Maturana Lorca
R.U.T. : 9.009.845-4
MATRÍCULA : 2022813047
PROGRAMA : Magíster en Investigación en Educación
PERIODO : Primer Semestre 2023

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTORA
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN EDUCACIÓN **ie**

